

LICITACIÓN

Material de estanqueidad, bienio 2014 – 2015

Entidad Contratante	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de Moneda C/ Jorge Juan, 106 28009 Madrid
Tipo de Contrato	Suministro
Tipo de procedimiento	Procedimiento negociado con publicidad
Características y requerimientos	Según especificaciones adjuntas
Plazo previsto de ejecución	Año 2014, prorrogable a Año 2015
Dirección de suministro o de realización del Servicio	C/ Jorge Juan, 106 28009-Madrid
Datos de contacto <i>Para retirada de documentación, aclaraciones o envío de ofertas.</i>	Persona de contacto: Miguel Angel Pérez Teléfono: 915666751 Fax: 915666750 e-mail: maperez@fnmt.es
Plazo de presentación de ofertas	Hasta las 14 horas del día 09-12-13

**PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS
PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE ESTANQUEIDAD
PARA EL BIENIO 2.014 - 2.015**

Noviembre 2011

**PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL SUMINISTRO DE
MATERIAL DE ESTANQUEIDAD PARA EL BIENIO 2.014 - 2.015**

1.- OBJETO

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre pretende realizar la selección de uno o más proveedores para el suministro de MATERIAL DE ESTANQUEIDAD, durante el bienio 2.014 - 2.015, para lo cual solicita tarifas y descuentos a distintas empresas especializadas.

2.- ALCANCE

Los materiales de este tipo, de mayor consumo en esta FNMT-RCM son, básicamente, los que se relacionan a continuación, siendo las cantidades reflejadas una estimación realizada tomando como base los consumos del año 2013, sin que el hecho de que se indique suponga compromiso alguno para esta F.N.M.T.-RCM para la adquisición de tal cantidad para el bienio 2.014 - 2.015, pudiendo ser el consumo mayor o menor que el indicado.

RELACION DE MATERIALES DE ESTANQUEIDAD

MATERIALES	CANTIDAD
RASCADOR DE ACEITE DAS 100-110-7/10	8
JUNTA TORICA 8*2	20
JUNTA TORICA 14*2	10
RETENES 10X22X8 DIN 3790	10
RETENES 10X26X7 DIN 3790	10
COLLARIN 20-45-10	10
COLLARIN 24-32-5,5	10
RETEN BLINDADO 70X100X12	10
RETEN BLINDADO 110X130X15	10
JUNTA TORICA 5,25*9,25*2	50
JUNTA TORICA 22*3,5	30
JUNTA TORICA 45 DIAM. INT.*3	20
JUNTA TORICA 18*2	25

3.- OFERTAS

Las empresas deben remitir su oferta marcando **precios unitarios en euros, según la unidad de medida del material correspondiente.**

Los precios indicados se pretende que sean vigentes durante todo el bienio 2.014 - 2.015, por lo que las empresas oferentes deberán ajustar los mismos para evitar variaciones durante el periodo, no admitiéndose en ningún caso incrementos que superen el I.P.C. publicado por el I.N.E.

En caso de que no se puedan dar precios anuales, se especificará la vigencia de éstos, que nunca podrá ser inferior a 6 meses; primándose en todo caso a la empresa que ofrezca mayor duración de oferta.

Los precios que se oferten se entenderán como los aplicables a cada material sito ya en esta FNMT-RCM y libre de portes, embalajes y palets, cuyo precio se entenderá incluido en el del material correspondiente.

Se indicará un **escalado de Rappels**, según la posible facturación anual, desde 1.500 Euros hasta 10.000 Euros.

4.- SUMINISTRO

Como ya se ha indicado, la FNMT-RCM no se compromete a la adquisición de ninguna cantidad mínima de materiales, efectuándose esta consulta únicamente a nivel de selección de proveedores fijos.

El suministro de los materiales se realizará según las necesidades de consumos de esta FNMT-RCM que tratará de que sus pedidos sean por cantidades que rentabilicen la emisión de ellos. No obstante, el proveedor se comprometerá a suministrar la cantidad que se le solicite, aunque esta sea pequeña por urgencia en la necesidad, sin que se produzca recargo por portes, embalajes ni de otro tipo.

El plazo de entrega para cada pedido no podrá exceder de los 2 días laborables en caso de material común. La FNMT-RCM valorará junto con el proveedor la especificidad de algún pedido para poder alargar este plazo de entrega, aunque, como norma general, prevalecerá el indicado anteriormente.

Podrán realizarse suministros parciales del pedido, no siendo necesario el acopio de todo el material en él reflejado para su entrega en Fábrica. Asimismo se podrá facturar el material entregado sin necesidad de completar el pedido.

5.- FORMA DE PAGO

El pago de las facturas se realizará mediante transferencia bancaria a 40 días de la fecha de contabilización de la misma en esta FNMT-RCM. Deberá indicarse en cada factura tanto el número de pedido a que corresponde como el albarán con que se suministró el material a que hace referencia.

